

Las autoridades migratorias deben proporcionarte por sí o por conducto de otras instituciones **asistencia médica y psicológica gratuita** a tu entrada y durante toda tu estancia.



La revisión médica a tu entrada a la estación es obligatoria.

Si te sientes mal durante tu estancia, solicita que un médico te revise.

Las consultas y medicamentos son gratuitos, pídelos.

Tienes derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de **atención médica urgente** necesaria para preservar tu vida.

En caso de que el médico determine que es necesario proporcionarte atención médica especializada, se deben tomar las medidas necesarias para canalizarte a la institución de salud correspondiente.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

**¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!**

Llama desde México 01800 201 10 10  
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: [cndhcontigomigrante@cndh.org.mx](mailto:cndhcontigomigrante@cndh.org.mx)  
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>